CONTRATO N° 64 /2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2021 "SERVICIOS DE CAMBIOS DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE RED Y SECTORIZACIÓN DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS" - ID. 390.962.

Entre la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A, domiciliada en José Berges Nº 516 entre San José y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con Tel Nº: (021) 225-001/3, con **RUC N° 80024191-6**, representada para este acto por el **Ing. Natalicio Chase Acosta**, con Cédula de Identidad N° **721.270**,en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROEL INGENIERIA** con **RUC N° 741180-4** domiciliada sobre Ita Ybate 1893 c/ Marieta Carnevalle, ciudad de Asunción, República del Paraguay, Tel. N° 021-312 296, representada para este acto por el Sr. **Augusto Ortellado Narváez** con Cédula de Identidad N° **741.180**, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIOS DE CAMBIOS DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE RED Y SECTORIZACIÓN DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID 390.962**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: *Licitación Pública Nacional N° 10/2021 "SERVICIOS DE CAMBIOS DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE RED Y SECTORIZACIÓN DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS" - ID. 390.962.-*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% TOTAL DEL CONTRATO.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. N° **390.962.-**

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2021**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.** La adjudicación fue realizada según Resolución N° 21, perteneciente al Acta N° 1478/21 de fecha 10 de setiembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	CAMBIO DE CAÑERÍA Ø 2				
1.1	ASFALTO, H?, ADOQUIN	Metro lineal	EVENTO	1	139.000
1.2	EMPEDRADO.	Metro lineal	EVENTO	1	118.000
1.3	VEREDA	Metro lineal	EVENTO	1	109.000
2	CAMBIO DE CAÑERIA Ø 4				
2.1	ASFALTO, H?, ADOQUIN	Metro lineal	EVENTO	1	151.000
2.2	EMPEDRADO.	Metro lineal	EVENTO	1	139.000
2.3	VEREDA	Metro lineal	EVENTO	1	120.000
3	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 3/4 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	91.000
4	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 1 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	93.000
5	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 2 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	127.000
6	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 3/4 SOBRE CAÑERIA DE 2 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
7	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 1 SOBRE CAÑERIA DE 2 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
8	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 3/4SOBRE CAÑERIA DE 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
9	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 1 SOBRE CAÑERIA DE 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
10	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 2 SOBRE CAÑERIA de 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
11	REPARACIÓN DE VEREDA				
11.1	VEREDITA COMUN (AMARILLO, NEGRO KA'A)	Metros cuadrados	EVENTO	1	83.000
11.2	HORMIGON ARMADO e=0,12 m, fck=180 kg/cm2	Metros cuadrados	EVENTO	1	155.000

11.3	HORMIGON SIMPLE e=0,12 m, fck=180 kg/cm2	Metros cuadrados	EVENTO	1	176.000
11.4	ALISADO e=0,02 m.	Metros cuadrados	EVENTO	1	51.000
11.5	CANTO RODADO IN-SITU	Metros cuadrados	EVENTO	1	118.000
11.6	BALDOSAS CANTO RODADO	Metros cuadrados	EVENTO	1	96.000
11.7	BALDOSONES DE HORMIGON	Metros cuadrados	EVENTO	1	72.000
11.8	BALDOSAS CALCAREAS	Metros cuadrados	EVENTO	1	62.000
11.9	REPOSICIÓN DE EMEPDRADO	Metros cuadrados	EVENTO	1	45.000
11.10	REPOSICIÓN DE ASFALTO	Metros cuadrados	EVENTO	1	152.000
12	Tuberías PEAD ,16 kg/cm2, 3/4	Metro lineal	EVENTO	1	5.000
13	Tuberías PEAD, 16 kg/cm2 , 1	Metro lineal	EVENTO	1	8.000
14	Tubería de Polipropileno Tricapa color rojo de 3/4	Metro lineal	EVENTO	1	6.000
15	Tubería de Polipropileno Tricapa color rojo de 1	Metro lineal	EVENTO	1	9.000
16	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 3/4 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	6.000
17	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 1 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	12.000
18	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 2 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	47.000
19	Tubería PVC-PBA 10 kg/cm2 color marron de 2	Metro lineal	EVENTO	1	18.000
20	Tubería PVC-O de 16 kg/cm color azul de 4	Metro lineal	EVENTO	1	42.000
21	ABRAZADERA Ø 60 MM X 3/4 (p/ PVC-PBA) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	11.000
22	ABRAZADERA Ø 60 MM X 1 (p/PVC-PBA) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	50.000
23	ABRAZADERA Ø 110 MM X 3/4 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	14.000
24	ABRAZADERA Ø 110 MM X 1 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	64.000
25	ABRAZADERA Ø 110 MM X 2 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	69.000
26	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 3/4. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	27.000

27	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 1. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	36.000
28	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 2. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	79.000
29	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 3/4 (RANGO 24 A 27 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	149.000
30	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 1 (RANGO 31 A 34 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	219.000
31	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 2 (RANGO 60 A 64 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	305.000
32	TAPÓN COMPRESIÓN DE 3/4" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	20.000
33	TAPÓN COMPRESIÓN DE 1" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	29.000
34	TAPÓN COMPRESIÓN DE 2" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	39.000
35	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 3/4 PLÁSTICO. PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	23.000
36	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 1 PLÁSTICO. PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	33.000
37	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 2 PLASTICO. PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	62.000
38	UNIÓN GIBAULT PARA TUBERÍAS DE 110 MM. CON PINTURA EPOXI 250 MICRAS	Unidad	EVENTO	1	186.000
39	VÁLVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC 60 PVC-PBA MM BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO)	Unidad	EVENTO	1	688.000
40	VÁLVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC-O 110 MM BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO)	Unidad	EVENTO	1	976.000
41	Caja de válvulas Cuerpo corto de 4 H°F° - ALTURA REGULABLE, SECCIÓN CIRCULAR.	Unidad	EVENTO	1	164.000
PRECIO TOTAL					**5.928.000**

Monto Mínimo	***13.500.000.000.-***
Monto Máximo	***27.000.000.000.-***

Para el presente contrato el monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 13.500.000.000 (guaraníes trece mil quinientos millones) IVA incluido**, y el monto máximo asciende a la suma de **Gs. 27.000.000.000 (guaraníes veintisiete mil millones) IVA incluido.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 27.000.000.000 (guaraníes veintisiete mil millones) IVA incluido.**

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 01-23-811781-01 del Banco Continental a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges N° 516 c/ San José y [illegible] Asunción
Teléfono: [illegible]001/3

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022.

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***GERENCIA TÉCNICA.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendarios desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges N° 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-0[illegible]

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2021.

SR. AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ
Representante Legal
PROEL INGENIERIA

ING. NATALICIO CHASE ACOSTA
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.